

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****70****MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia número 29 de Madrid se sigue procedimiento de intervención judicial de desacuerdo de ejercicio de patria potestad con el número 528 de 2016 a instancias de doña Liubov Myazina Garmonova, frente a don Levon Davtyan, en el referido juicio se ha dictado auto de fecha 14 de noviembre de 2016, en el que se establecen medidas respecto al ejercicio de la patria potestad del demandado don Levon Davtyan, el texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don Levon Davtyan y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2457-0000-00 0528-16 de esta oficina judicial de la cuenta general de depósitos y consignaciones abierta en "Banco Santander".

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de primera instancia número 29 de Madrid y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 2457-0000-00-0528-16.

No se admitirá a trámite ningún recurso cuyo depósito no esté constituido (Ley Orgánica 1/2009, disposición adicional decimoquinta).

Los plazos para los recursos a que se refiere el anterior apartado se interrumpen, en su caso, por la solicitud y en todo caso comienzan a computarse desde el día siguiente a la publicación de este edicto (artículo 267.8 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Y para que sirva de notificación de auto de 14 de noviembre de 2016 a don Levon Davtyan, expido el presente.

En Madrid, a 3 de febrero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/18.520/19)

